

El aporte de las TIC para prevenir la agresión escolar

Margarita Moreno Orjuela
Estudiante Maestría en Pedagogía y Mediaciones Tecnológicas
Universidad del Tolima – IDEAD-
mmorenoor@ut.edu.co

William Fernando Barreto Acosta
Estudiante Maestría en Pedagogía y Mediaciones Tecnológicas
Universidad del Tolima – IDEAD-
wabarreto@ut.edu.co

Resumen

Las prácticas pedagógicas tradicionales y la ausencia de las herramientas de la información y la comunicación (TIC) para el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje; hacen que ciertas clases se vuelvan monótonas y se pierda el interés de los estudiantes. En la actualidad, las TIC constituyen una herramienta fundamental en el ámbito educativo, y dentro de ellas, los objetos virtuales de aprendizaje (OVA) representan un elemento innovador hacia el desarrollo de contenidos y actividades de forma autónoma y novedosa, motivando el interés en los estudiantes hacia el aprendizaje, facilitando de esta manera mejorar los procesos educativos y en consecuencia el desempeño académico.

Mediante el uso de un OVA, que es un conjunto de recursos digitales, auto contenible y reutilizable, los estudiantes podrán desarrollar *test* de preguntas relacionadas con el tema, retroalimentarlo y a su vez socializarlo con el único propósito de tomar conciencia sobre los efectos devastadores de la agresión escolar y lograr de esta manera mitigar este factor de riesgo presente en las instituciones educativas de la ciudad de Ibagué. Las mediaciones tecnológicas hoy se convierten en el aliado principal de la

educación si se llegan a utilizar adecuadamente en ambientes virtuales de aprendizaje con orientadores líderes abanderados y eficaces.

Palabras clave: Prevención, innovación, aprendizaje, agresión escolar, historieta

Introducción

La problemática sobre agresión escolar que ocurre habitualmente en las escuelas, no es exclusiva de algún país en especial ya que se presenta a nivel internacional y no distingue raza, religión, género, posición social, condición física, ni edad; con lo cual se hace evidente la problemática y los alcances que puede tener en los diferentes ámbitos que conforman la cotidianidad escolar. Algunas de las consecuencias de esta problemática en el aula escolar han derivado en bajo rendimiento escolar y/o deserción; y, a pesar de que es una situación que se presenta en el ámbito escolar, puede incidir en otros escenarios como el familiar provocando, en el peor de los casos, el suicidio por parte de quienes eran víctimas.

La *Ley 1620* de marzo de 2013, conocida como *Ley de Convivencia Escolar*, creó el sistema nacional de convivencia escolar y formación

para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, buscando garantizar la defensa de los derechos de los estudiantes y el conducto regular por parte de los diferentes entes involucrados. Fue reglamentada mediante el *Decreto número 1965 de 2013*, en donde se define la agresión escolar como:

(...) toda acción realizada por uno o varios integrantes de la comunidad educativa que busca afectar negativamente a otros miembros de la comunidad educativa, de los cuales por lo menos uno es estudiante. La agresión escolar puede ser física, verbal, gestual, relacional y electrónica. (Artículo 39, Numeral 3).

Su implementación se centró en la actualización de manuales de convivencia y su fundamentación desde lo legal, pero en la práctica aún no impacta en los contextos educativos de las instituciones del país, porque los resultados que presentan los informes sobre agresión escolar y las diferentes acciones que comprenden la violencia escolar así lo demuestran.

¿Qué está pasando?

La problemática de la agresión escolar se ha convertido en un fenómeno difícil de controlar y cada vez más forma parte inherente y activa de la propia comunidad educativa que no permite plasmar una mejor idea de escuela compartida que deje avanzar hacia procesos de cambio y mejora de sus realidades. En la actualidad los comportamientos agresivos se dan en cualquier contexto cultural y estrato social. Estas conductas se han convertido en un medio de comunicación aparentemente normal entre estudiantes y tienen como intención hacer daño mediante insultos o golpes, por ende, se considera un fenómeno que afecta la convivencia y el desarrollo cognitivo en cada uno de estos niños con efectos psicológicos como la baja autoestima y ansiedad.

Humillación, descalificación, burla, ridiculización, negligencia, abandono emocional, son al-

gunas de las formas en que se produce este tipo de maltrato que suele dejar graves secuelas en la mente, marcas para toda la vida difíciles de borrar dada la invisibilidad del daño y la permisividad social.

Antecedentes

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y la Universidad de los Andes (2006), Samper (2011 citado por Olave 2014), desarrollaron uno de los análisis más complejos de esta problemática, tomando como objeto de estudio los principales colegios de la capital, donde resultados obtenidos muestran que uno de cada tres estudiantes ha sido objeto de golpe y maltrato físico por parte de sus compañeros (32%). De estos, 4.330 dijeron haber requerido atención médica y 2.580 aseguraron que quien los amenazó portaba un arma. Respecto a las víctimas, uno de cada tres aceptó haber ofendido y golpeado a otro compañero (32%) (Samper, 2011). Nuevamente el DANE (2011), realiza un estudio sobre la seguridad y convivencia en los colegios públicos y privados de la Secretaria de Educación de Bogotá y como resultado de dichas encuestas se determinó que un 17,4% de los estudiantes aseguraron haber sido víctimas de golpes u ofensas por parte de sus compañeros de curso. Uno de los alcances que presenta la ocurrencia de la agresión escolar se encuentra en las redes sociales, a las cuales se ha recurrido para agraviar de distintas maneras a los estudiantes, mediante ataques verbales con comentarios no deseables, ofensas, insultos, groserías, hasta agresiones de tipo psicológico como burlas y humillación, entre otros aspectos. Según Miglino, director ONG Internacional Bullying Sin Fronteras:

A la par del crecimiento sostenido del bullying, cada vez se reportan más casos de hostigamiento y abusos en las redes sociales de Facebook y Twitter. Hay legiones de trolls pagos y de trolls que sólo atacan por pura maldad que no discriminan entre menores y mayores; insultando, amenazando e incitando al suicidio a los jóvenes, llevando las

ofensas a niveles insostenibles, las 24 horas del día, los 365 días del año. Esos verdaderos asesinos sin rostro son responsables de más de 200 muertes al año, entre niños y adolescentes de América Latina y España. Ya no ocurre como antaño en que padecían acoso escolar aquellos con mayor rendimiento escolar o atributos físicos. Ahora cualquier motivo es una excusa para el bullying y para dañar, recibiendo las víctimas golpes, amenazas, burlas y ciberacoso en las redes sociales por la sola publicación de una imagen. (2017)

En Colombia, según la encuesta hecha en 2005 con las pruebas Saber del ICFES, en cerca de un millón de estudiantes de los cursos 5° y 9° grados de colegios públicos y privados, el 28% de los estudiantes de 5° dijo haber sido víctima de matoneo en los meses anteriores, el 21% confesó haberlo ejercido y el 51% haber sido testigo del mismo. En 9°, las víctimas fueron casi el 14%, los victimarios el 19% y los testigos el 56%. Estos datos son significativos para referir la magnitud que ha alcanzado este fenómeno a nivel nacional e internacional y la problemática que representa como consecuencia de la misma, agravando la convivencia entre iguales manifestada en conductas agresivas y que incide de diferentes maneras en los estudiantes.

Con relación a lo anterior es necesario tomar en cuenta las consecuencias y alcances que tiene la ocurrencia de la agresión escolar, puesto que independientemente de que se presente en el ámbito escolar, es una problemática que acompaña a los estudiantes -quienes la experimentan de alguna manera: víctima, victimario y observadores- en todo momento; por lo que se puede extrapolar al ámbito familiar. Según la Guía del Profesorado TALIS (Teaching and Learning International Survey) 2013: Encuesta Internacional sobre enseñanza y aprendizaje OCDE:

Casi uno de cada tres profesores, de media, afirma perder «bastante tiempo» debido a problemas de conducta o esperando a que los alumnos ocupen su sitio y se preparen para comenzar la clase. Más de uno de cada cuatro profesores (un 26%) indica

soportar una gran cantidad de ruido en sus aulas. El clima de disciplina en el aula incide drásticamente en la confianza que los docentes tienen en su propia capacidad para enseñar y su satisfacción laboral general. TALIS revela que los profesores que responden impartir clase a grupos en los que más de uno de cada diez estudiantes obtiene escasos logros académicos o tiene problemas de conducta, admiten tener una confianza significativamente más baja en sus competencias para la enseñanza (baja autoeficacia) y una satisfacción laboral menor. (2013, p. 8)

¿Qué se propone?

Diseñar y fomentar estrategias didácticas educativas enfocadas a combatir la agresión escolar, basadas en las diferentes formas de solucionar conflictos de manera concertada estudiante-docente, y utilizar dichas estrategias en áreas como las Humanidades, Ética y Valores y Tecnología, de acuerdo a los recursos que tenga la institución educativa, buscando que estas herramientas aporten al compromiso de construir mecanismos para la garantía del derecho a la educación libre de agresión escolar, sin dejar de lado la gran ayuda que puede brindar el uso de las TIC en las aulas escolares de la Básica Primaria y que a la fecha poco se han aprovechado.

Podemos, por ejemplo, implementar la aplicación de un OVA educativo haciendo uso de la historieta o cómic y ver su incidencia en la conducta social y en la convivencia escolar de los estudiantes de grado Quinto (5°) de una IE.

¿Por qué se justifica?

El Comité de los Derechos del Niño, en su Observación General sobre el derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia (2011), estableció que la defensa del derecho del niño contra todas las formas de violencia es responsabilidad de todos y tiene como uno de sus componentes fundamentales las medidas educativas.

Vemos como cada día la violencia escolar se extiende a las instituciones educativas de manera generalizada y afecta a niños y niñas de todas las clases y grupos sociales, entorpeciendo sus procesos de aprendizaje. En la mayoría de países de América Latina, el tipo de violencia más relevante en relación con los puntajes en la prueba TERCE es aquel percibido por los estudiantes a nivel promedio de la escuela como aulas de ambiente violento. La agresión escolar está llevando a los estudiantes a tener una baja capacidad de gestión de las relaciones interpersonales, afectando negativamente la convivencia y los procesos de enseñanza en el aula de clases.

Así que, utilizar las herramientas tecnológicas debe ser un propósito fundamental tanto de docentes como de estudiantes que nos ayudarán a fortalecer nuestras competencias para interactuar de una manera mejor. Algunos autores que reseñamos a continuación se han referido al tema que nos ocupa en este documento, y, por ejemplo, Brando, Valera & Zarate (2008) realizaron la investigación *Estilos de apego y agresividad en adolescentes*, investigación de tipo transeccional descriptiva, con un diseño no experimental, donde se explora y describe el apego y la agresividad en adolescentes con edades entre los 12 y 14 años, pertenecientes a una institución educativa de Caracas, Venezuela, mediante los datos obtenidos a través de la prueba Pata Negra de L. Corman, el Test Psicodiagnóstico de Rorschach y una Entrevista Clínica. Los resultados señalan prevalencia en los estilos de apego de base insegura. Se registraron mayores puntuaciones en agresividad de contenido y movimiento agresivo, evidenciando elementos intrapsíquicos agresivos y una identificación con los objetos agresivos en general. Se halló que la escala de Agresividad (AG) se asocia significativamente con los estilos de apego predominantes en la muestra.

Asimismo, Magallón, Megías & Bresó (2011) desarrollaron una investigación sobre *Inteligencia*

emocional y agresividad en adolescentes. Una revisión desde la aproximación educativa. El concepto de Inteligencia Emocional es conocido gracias a que Peter Salovey y John Mayer, lo nombrasen por primera vez, como la “habilidad para percibir, asimilar, comprender y regular las propias emociones y las de los demás promoviendo un crecimiento emocional e intelectual” (1990). Diversas investigaciones han puesto de manifiesto que adolescentes con bajos niveles de Inteligencia Emocional muestran mayores niveles de conductas agresivas y comportamientos delincuentes

En otra investigación, realizada por Torregrosa García-Fernández, Martínez-Montegudo, Estévez & Delgado (2015), se enfocó en la conducta agresiva e inteligencia emocional en la adolescencia. Son escasos los estudios que analizan la relación entre conducta agresiva e inteligencia emocional. Este estudio examina la relación entre inteligencia emocional, rasgo y los componentes motores (agresividad física y agresividad verbal), cognitivo (hostilidad) y afectivo/emocional (ira) de la conducta agresiva.

Conclusiones

Es importante que las TIC se incorporen a la formación en valores para los estudiantes, con el fin de prevenir la agresión escolar. Adicionalmente, Enrique Chaux, en conjunto con otros autores plantea incorporar una propuesta para la promoción de la formación ciudadana en los colegios. Este programa propuesto se basa en cinco principios básicos: integrar todas las competencias que sean necesarias para generar un impacto sobre las acciones de los estudiantes; brindar oportunidades para aplicar en la práctica dichas competencias y así generar una transición efectiva de la teoría a la vida real; integrar la formación ciudadana a las áreas académicas, logrando así una acción conjunta e integral en coordinación con los diferentes niveles de la educación; involucrar a la comunidad educativa, así por medio del compromiso conjunto se

logrará una mayor penetración y continuidad a los aprendizajes; evaluar el impacto, es necesario hacer una evaluación para probar la efectividad del programa. (Chaux, Lleras, & Velásquez, 2004)

Un reciente e interesante informe del Foro Económico Mundial 2016 Nueva visión para la educación, muestra que hoy en día ya no es necesario dominar los conocimientos en un área específica como física, matemáticas o ciencias, sino que se requiere de un amplio número de competencias diferentes que primordialmente interactúen con las tecnologías. El informe define 16 competencias, divididas en 3 categorías, las habilidades básicas entre las cuales se encuentran el dominio lecto escritor, de las matemáticas y del pensamiento científico, de las tic, las finanzas y la cultura cívica, las competencias tales como el pensamiento crítico y la resolución de problemas, la creatividad, la comunicación y la colaboración y las cualidades del carácter como la curiosidad, la iniciativa, la persistencia, la adaptabilidad, el liderazgo y la consciencia social y cultural.

A pesar de la importancia que tiene cada una de estas habilidades para el desempeño exitoso de los jóvenes, lamentablemente no las están adquiriendo en su paso por el sistema educativo, pero el informe asegura que esta carencia puede resolverse a través de la aplicación de las tecnologías y el impulso de innovaciones educativas en las diferentes áreas del currículo con la colaboración efectiva de los actores educativos y políticos. Con lo anterior se esperaría que el número de agresiones cometidas por los niños disminuyeran, así como que las respuestas alternativas a conflictos fueran asumidas comúnmente.

Lograr que estudiantes y docentes tengan o adquieran conocimiento para que desarrollen competencias relacionadas con el uso de las mediaciones tecnológicas, que desplieguen habilidades en el manejo de herramientas digitales para estar a la altura de las exigencias tecnológicas actuales.

Referencias bibliográficas

- Brando, M., Valera, J. & Zárate, Y. (2008). *Estilos de apego y agresividad en adolescentes*. Rev. psicol. - Esc. Psicol. Universidad Central de Venezuela, 27(1) 16-42
- Chaux, Lleras, & Velásquez. (2004). *Competencias ciudadanas: de los estándares al aula. Una propuesta de integración a las áreas académicas*.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (2011). *Estudio sobre la seguridad y convivencia en los colegios públicos y privados de la Secretaria de Educación de Bogotá*.
- MEN. (2013). *Decreto número 1965 de 2013 Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar*.
- Foro Económico Mundial. (2016). *Nueva visión para la educación. Informe*.
- MEN. (2013). *Ley 1620 de marzo de 2013 conocida como Ley de Convivencia Escolar, por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar*.

- Magallón, Megías & Bresó (2011). *Investigación sobre Inteligencia emocional y agresividad en adolescentes*. Una revisión desde la aproximación educativa. Universitat Jaume I
- Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago). (2013). *Resultados del Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (TERCE), implementado en el año 2013*.
- TALIS (Teaching and Learning International Survey) (2013). *Encuesta Internacional sobre enseñanza y aprendizaje OCDE. Guía del Profesorado*.
- Torregrosa García-Fernández, Martínez-Monteaquedo, Estévez & Delgado (2015). *Investigación conducta agresiva e inteligencia emocional en la adolescencia*. Universidad de Almería.
- UnoEntreríos. (2017). *ONG alerta sobre aumento de los casos de bullying*. Disponible en: <https://www.unoentrerios.com.ar/la-provincia/ong-alerta-aumento-los-casos-bullying-n1489272.html>

Referencia

Margarita Moreno Orjuela, William Fernando Barreto Acosta. *El aporte de las TIC para prevenir la agresión escolar*

Revista Ideales (2020), Vol. 11, 2020, pp. 93 - 98

Fecha de recepción: mayo 2020 Fecha de aprobación: septiembre 2020